¿Pan demasiado caro?

Autor(en): **Tschanz, Pierre-André**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **21 (1994)**

Heft 4

PDF erstellt am: **01.06.2024**

Persistenter Link: https://doi.org/10.5169/seals-909500

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

Votaciones populares federales del

25 de septiembre de 1994

- Resolución federal sobre la abolición del abaratamiento de la harina para pan, proveniente de derechos de aduana.
- Modificación al Código Penal Suizo y a la Ley Penal Marcial (discriminación racial).

4 de diciembre de 1994

Los temas aún no están definidos.

renombre de Suiza) solicitó en 1992 ratificar el Convenio con las siguientes dos reservas: la primera solicita garantizar la libertad de opinión y de asociación de los ciudadanos en cuanto a las medidas contra los llamados a discriminar por razón de raza. La segunda se refiere al derecho de los extranjeros de participar en el mercado de trabajo suizo. Los Estados Unidos de América no han ratificado este Convenio porque consideran que coarta la libertad de opinión.

Ola de violencia en Suiza

La gran mayoría de las y los políticos suizos apoyan la ratificación del Convenio de la ONU y la implementación de la resolución contra el racismo en el derecho penal. El gobierno propuso las medidas en una época en que Suiza fue sacudida por una ola de violencia y atentados sobre todo contra quienes solicitaron refugio en el país. Estos actos sacaron a la luz del día los límites de nuestro derecho penal cuando se trata de combatir la discriminación y el odio racial.

Pero hay quienes sostienen que la disposición es demasiado estricta. Según su opinión, le permitirá a los jueces decidir que ciertos actos, que en realidad nada tienen que ver con racismo o discriminación, son racistas y castigarlos como tales. Estos temores (expuestos por la consejera nacional Geneviève Aubry) los refutan quienes apoyan la resolución asegurando que ésta no coartará ni las tradiciones ni la libertad de comercio (ver la opinión de la consejera nacional Rosmarie Dormann). ■

Corrección

En «Panorama Suizo» 4/1993, el «Mehrwertsteuer» fue traducido como impuesto de plusvalía cuando en realidad se trata del Impuesto por Valor Añadido o Agregado (IVA). Agradezco su comprensión. a. harris

¿Pan demasiado caro?

El 25 de septiembre de 1994, el pueblo suizo decidirá si el kilo de pan ha de costar cinco céntimos más. Este aumento de precio implementaría una de las medidas propuestas por los miembros del gobierno y del parlamento para sanear las finanzas federales. Dicha medida se refiere a la abolición del subsidio para reducir el precio de la harina nacional. Si el pueblo la acepta, la tesorería nacional ahorraría anualmente 25 millones de francos.

La razón por la cual un tema tan poco espectacular como éste requiere la mayoría de votos del pueblo y de los cantones se debe a que el fomento del cultivo de los cereales en el país está incluido en la Constitución. Y cada vez que se desee modificar la Constitución tanto el pueblo como los cantones tienen que estar de acuerdo.

La abolición de las subvenciones para los cereales nacionales es una de las 19 medidas propuestas para ahorrar fondos presentadas en el segundo paquete de saneamiento en 1993. Este paquete prevé ahorros de unos 1.5 billones de francos. Vale anotar que algunas de las medidas incluidas por el gobierno en este paquete ya fueron tachadas, entre ellas la abolición del AVS/AI voluntario para los suizos que residen en el extranjero. El gobierno complementa este paquete de medidas con aumentos de los ingresos, o sea, con la introducción del IVA (6.5%) aceptada por el pueblo suizo a finales del año pasado.

El gobierno federal emplea parte de los derechos de aduana que cobra sobre harina importada (25 millones de francos) para subvencionar el cultivo de cereales nacionales para la producción de pan. El programa de ahorros de 1993, prevé la abolición de esta subvención. Se seguirán cobrando los derechos de aduana sobre la harina para pan importada, lo que descargará el presupuesto nacional en 25 millones de francos y resultará en un aumento del kilo de pan de 5 céntimos.

PAT ■

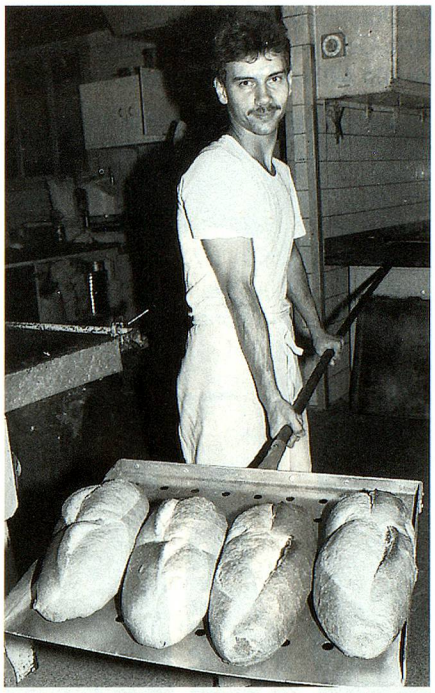

La abolición de la subvención del precio del cereal nacional hará que el kilo de pan aumente en 5 céntimos.

Información en cassettes

Radio Suiza Internacional le ofrece gratuitamente a los y las suizo(a)s que residen en el extranjero información sobre las votaciones federales. Si le interesa recibir estas cassettes, por favor llene el cupón que aparece en esta página y envíelo a:

Schweizer Radio International, Abstimmungs-Kassetten, CH-3000 Bern 15.

Recibirá a tiempo una cassette sobre cada votación.

Nota de pedido

Antes de cada votación federal, deseo recibir la cassette de Radio Suiza Internacional en:

☐ Alemán
☐ Francés
☐ Italiano (marque lo que corresponda)

Nombre: _____

_____

Apellido: _____

Domicilio: _____